

**DIRECCION ZONAL 6 DEL SERVICIO DE RENTAS
INTERNAS**

**ASUNTO: Nombramiento de notificador
RESOLUCION No. DZ6-DZORDFI22-00000001**

EL DIRECTOR ZONAL 6 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 41 de Creación del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial 206 del 2 de diciembre de 1997, los Directores Regionales del Servicio de Rentas Internas ejercerán dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario otorga al Director del Servicio de Rentas Internas.
2. Que el numeral 2 del artículo 24 del reglamento de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, establece como facultad de los Directores Regionales entre otras, las de dirigir, organizar, coordinar y controlar la Gestión del Servicio de Rentas Internas, dentro de la jurisdicción y vigilar la estricta aplicación de las leyes y reglamento tributarios.
3. Que a través de la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00313, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 134 de 30 de mayo de 2014, y sus reformas, se expidió el nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Rentas Internas, mismo que es aplicable desde el 01 de noviembre del 2014 según lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00873 de 29 de octubre de 2014 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 367 de 4 de noviembre de 2014, por lo que la Dirección Regional Austro se la denomina Dirección Zonal 6.
4. Que la Disposición General Cuarta del referido estatuto, creó la Dirección Zonal 6 con sede en la ciudad de Cuenca y competencia en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.

5. Que de conformidad con el artículo 103 numeral 6 de la Codificación del Código Tributario publicado en el Suplemento del Registro Oficial 38 del 14 de junio del 2005, es deber sustancial de la Administración Tributaria, notificar los actos y resoluciones que expida.
6. Que en el artículo 106 de la Codificación del Código Tributario publicado en el Suplemento del Registro Oficial 38 del 14 de junio del 2005, establece que la notificación se hará por el funcionario o empleado a quien la Ley, Reglamento o el propio órgano de la administración designe.

Y en uso de sus atribuciones legales,

Resuelve

Artículo único. – Designar a la servidora **Giler Rojas Carla Gabriela**, con cédula de identidad No. **0301703948** como **NOTIFICADOR** de la Dirección Provincial de Cañar, Cantón La Troncal.

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, Econ. José Luis Vázquez Coello, Director Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas, en la ciudad de Cuenca, al 27 de junio de 2022. Lo Certifico.

Econ. Viviana Zaldúa Vélez
SECRETARIA ZONAL 6
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS